

## BOLETIN



## OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

SÁBADO, 27 DE FEBRERO DE 1965

NÚM. 48

No se publica domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

## Administración provincial

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

## CIRCULARES

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Fiebre Aftosa y vulgarmente llamada Gripe, en el ganado bovino del término municipal de San Cristóbal de la Polantera y que fue declarada oficialmente con fecha 21 de julio de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 18 de febrero de 1965.

El Gobernador Civil,

1030 Luis Ameijide Aguiar

\* \* \*

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Fiebre Aftosa y vulgarmente llamada Gripe, en el ganado bovino del término municipal de Corullón y que fue declarada oficialmente con fecha de 27 de julio de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 18 de febrero de 1965.

El Gobernador Civil,

1031 Luis Ameijide Aguiar

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Fiebre Aftosa y vulgarmente llamada Gripe, en el ganado bovino del término municipal de Cubillos del Sil y que fue declarada oficialmente con fecha de 18 de agosto de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 18 de febrero de 1965.

El Gobernador Civil,

1032 Luis Ameijide Aguiar

\* \* \*

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Fiebre Aftosa y vulgarmente llamada Gripe, en el ganado bovino del término municipal de Fresnedo y que fue declarada oficialmente con fecha de 18 de agosto de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 18 de febrero de 1965.

El Gobernador Civil,

1033 Luis Ameijide Aguiar

## EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

## ANUNCIO

Habiéndose terminado las obras de construcción de tres escuelas y tres viviendas para Maestros en Llanos de Alba (La Robla), por el contratista don Bladimiro Peña González, y en cumplimiento del artículo 88 del Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público a fin de que, las personas que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes de trabajo y cualquier otro concepto que de las mismas se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Corporación, durante el plazo de 15 días (quince) hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 11 de febrero de 1965.—El Presidente, Maximino González Morán.  
804 Núm. 573.—131,25 ptas.

## Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

SERVICIO DEMOGRAFICO

A los señores Jueces Comarcales y de Paz

## CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo encarecidamente a los señores Jueces Comarcales y de Paz de la provincia que antes del día 15 del mes próximo, se sirvan remitir a la oficina de mi cargo (Avenida de José Antonio, núm. 20, 1.º centro), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos registrados durante el mes actual con la correspondiente factura de remisión.

León, 24 de febrero de 1965.—El Delegado Provincial, Antonio Mantero.

1080

**DISTRITO MINERO DE LEON****Títulos de Minas**

Cumplido lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de Minería, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que en esta Jefatura de Minas se han recibido los Títulos de propiedad de las concesiones mineras que se expresan a continuación:

Número	Nombre de la concesión	Has.	Mineral	Término municipal	Interesado
12.283	REVOLTOSA	100	Carbón	Valderrueda y Rendo de Valdetuéjar	Joaquín Manzano Corral
12.398	PONFERRADA X	6.703	Hierro	Molinaseca y otros	Minero S. de Ponferrada, S. A.
12.398 (bis)	PONFERRADA X (2.ª Fracción)	36	Idem	Brazuelo	Idem
12.685	TERCERA AMP.º A LA AMERICANA	513	Espatofluor	Oseja de Sajambre (León) y S. Juan de Ponga (Asturias)	Minerales y P. Derivados, S. A.
12.756	VIVALDI XII	106	Hierro	Congosto y Castro-podame	Expt. Ind. y Minas, Barrio-Garnelo, S. R. C.

León, 15 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe, Ricardo González Buenaventura.

893

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO****EXPROPIACIONES**

Declarada la urgencia de las obras de la zona regable del Pantano de Barrios de Luna por Decreto de 14 de mayo de 1956, a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia que prevé la Ley de 16 de diciembre de 1954 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la misma, se hace público que a partir de los ocho días hábiles y siguientes a contar desde la publicación de esta Nota-anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras del Canal del Páramo, 2.º proyecto modificado del de Casillas para Guardas en el término municipal de San Martín del Camino (León), haciéndolo constar por medio de esta Nota-anuncio para que puedan comparecer los interesados en dicha ocupación, debiendo advertirles que podrán usar de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la mencionada Ley.

Las fincas a que se refiere este anuncio y sus propietarios, según los datos recogidos por este Servicio, son los siguientes:

N.º de la finca	NOMBRES Y APELLIDOS	Residencia	Clase de finca
583	Francisco Nistal	S. Martín del Camino	Rústica
586	Gumersinda Villadangos	>	>
587	Santos Franco González	>	>
588	Herederos de Damián Franco	>	>
589	Pedro Villadangos	>	>
597	Andrés González Franco	>	>
596	Enrique Burgo	>	>
598	Santiago Villadangos Franco	>	>
599	Francisco Trigal Prieto	>	>
594	Ignacio García	>	>
602	José García Gutiérrez	>	>
603	Santiago Villadangos Franco	>	>
604	Isidro Fernández	>	>
605			
606	Martín Aller Juan (Viejo)	>	>
607			
608	Nicanor Juan Vieira	Bustillo	>
609	José Villadangos Francisco	S. Martín del Camino	>
610			
611	Máximo Barrioluengo Franco	>	>
627	José Juan Burgo	>	>

Valladolid, 17 de febrero de 1965.—El Ingeniero Director, Delegado del Ministerio de Obras Públicas, P. A., Luis Díaz Caneja.

946



# Administración municipal

Ayuntamiento de  
León.

## Subasta

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Construcción de aceras en la calle de Ramiro II.

Tipo de licitación: 84.650,09 pesetas.  
Fianza provisional: 1.693,00 pesetas.  
Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: treinta días.  
La documentación se presentará en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de 10 a 13 horas, reintegrándose la proposición económica con 6 pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., vecino de....., con domicilio en .... provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número ..... y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

León, 20 de febrero de 1965.—El Alcalde, José M. Llamazares.

1077 Núm. 614.—273,00 ptas.

Formado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el padrón de arbitrio municipal sobre la riqueza Urbana para el año 1965, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

La Antigua	974
Los Barrios de Luna	976
Barjas	1046
Cebrones del Río	1048
San Pedro Bercianos	1062

Núm. 610.—73,50 ptas.

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1965, estará de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

Bercianos del Páramo	963
Garrafe de Torío	978
Pedrosa del Rey	982
Cubillos del Sil	984
Chozas de Abajo	959
Castrillo de Cabrera	1007
Villares de Orbigo	1008
Arganza	1049

Núm. 608.—94,50 ptas.

Confeccionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, la Rectificación del Padrón de Habitantes, con referencia al 31 diciembre de 1964, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinado y formularse reclamaciones.

Bercianos del Páramo	965
Matallana de Torío	970
La Antigua	974
Los Barrios de Luna	975
Pedrosa del Rey	982
Chozas de Abajo	958
Gordoncillo	1038
Puente de Domingo Flórez	1073
Benuza	1076

Núm. 609.—99,75 ptas.

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se indican, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre la riqueza Rústica, para el ejercicio de 1965, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones:

Los Barrios de Luna	976
Barjas	1046
Cebrones del Río	1048
San Pedro Bercianos	1062

Núm. 611.—73,50 ptas.

### Ayuntamiento de Chozas de Abajo

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1965, se halla de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, a los fines de su examen y reclamaciones.

Se hallan igualmente expuestas al público por espacio de quince días hábiles, las Ordenanzas fiscales siguientes:

Sobre tránsito de ganados por vías públicas municipales.

Sobre rodaje y arrastre de vehículos.  
Sobre perros.

Chozas de Abajo, 18 de febrero de 1965.—El Alcalde (ilegible).

959 Núm. 572.—94,50 ptas.

### Ayuntamiento de Matallana de Torio

Formado por este Ayuntamiento el padrón para la exacción del derecho o tasa sobre la recogida de basuras en el Barrio de la Estación, para el año 1965, permanecerá expuesto al público en la Secretaría durante el plazo de quince días para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Matallana de Torio, 20 de febrero de 1965.—El Alcalde, Eloy Rodríguez.  
971 Núm. 586.—68,25 ptas.

\* \* \*

Se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles a fin de que pueda ser examinada y formular cuantas reclamaciones se estimen justas, la Ordenanza de derecho o tasa por suministro de electricidad al vecindario de este término.

Matallana de Torio, 15 de febrero de 1965.—El Alcalde, Eloy Rodríguez.  
979 Núm. 585.—63,00 ptas.

## Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones se hallan de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Presupuesto ordinario para 1965:

Villanueva del Condado	886
Cabreros del Río	887
Llamas de la Ribera	888
Villacelama	906
Pajares de los Oteros	907
Jiménez de Jamuz	908
Castrocontrigo	930
Congosto	961
Villacedré	962
Villar del Yermo	966
Zuares del Páramo	967
Bercianos del Páramo	969
Las Grañeras	1037
Santa Olaja de Porma	1039
Villiguer	1068

Presupuesto especial para 1965:

Castrocontrigo	931
----------------	-----

Ordenanza de aprovechamientos de pastos:

Bercianos del Páramo	968
----------------------	-----

Ordenanza de prestación personal y de transportes:

Celadilla del Páramo	854
----------------------	-----

Cuentas del ejercicio de 1964:

Villamoratiel de las Matas	1066
----------------------------	------

Núm. 607.—173,95 ptas.

## ANUNCIO OFICIAL

Don José Luis Nieto Alba, Recaudador de Organismos Oficiales y perteneciente al «Grupo Autónomo Nacional de Recaudadores y Agentes Ejecutivos municipales, provinciales y demás no estatales» en la Delegación Nacional de Sindicatos, y de la Hacienda Municipal de Roperuelos del Páramo.

Hago saber: Que en esta oficina central, Juan de Badajoz, 3,—afecta a la Hacienda Municipal de Roperuelos del Páramo, por Arbitrios Municipales de Rústica y Urbana, del año 1964— se instruye expediente de apremio administrativo-colectivo, con arreglo al Estatuto de Recaudación 29 diciembre 1948, por imperio y ordenación del artículo 742 de la Ley Refundida de Régimen Local 24 junio 1955 y sus Reglamentos, contra los deudores que luego se dirán, los cuales son fallecidos, ausentes de ignorado paradero, etc., sin haber dado resultado positivo aquellas notificaciones.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del Estatuto, les requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, siguientes a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en el expediente que se les sigue por esta Recaudación; advirtiéndoles que si transcurrido dicho plazo sin comparecer, por sí o persona que le represente, se procederá a remitir el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, según artículo 95 al 100 de referido Estatuto recaudatorio, para su posterior subasta.

Al mismo tiempo, les requiero a éstos, administradores, representantes, herederos, llevadores, etc., para que en el plazo de 15 días, entreguen los títulos de propiedad de los bienes embargados, apercibiéndoles de que, de no efectuarlo, serán suplidos a su costa, con arreglo al artículo 102 recaudatorio.

Providencia. — Desconociéndose la existencia de otros bienes inmuebles embargables por diferentes causas, a los deudores objeto de este expediente de apremio administrativo, y notificados que han sido, se declara el embargo de los inmuebles pertenecientes a cada uno de los mismos que a continuación se describen para conocimiento y efectos de aquéllos.

Deudor: Francisco Alegre Hidalgo ausente sin señas

Casa en Valcabado, linda: derecha entrando, Manuel Manceñido Prieto; izquierda, Carmen Alija de la Fuente y fondo, calle, de 100 metros cuadrados. Líquido imponible 46 pesetas, que servirán de base para la subasta.

Deudor: Petronila Alegre Fernández ausente sin señas

Casa en Valcabado, linda: derecha entrando, Carolina del Canto Cuesta;

izquierda, Ana María Rubio Simón; fondo, huerta, de 70 metros cuadrados. Líquido imponible de 41 pesetas, que servirán de base para la subasta.

Deudor: Antonio Alonso Fernández ausente sin señas

Casa en Valcabado, linda: derecha entrando, Ubaldo Ferrero; izquierda, calle y fondo, Laureano Cordero Pérez, de 90 metros cuadrados. Líquido imponible de 121 pesetas, que servirán de base para la subasta.

Deudor: Rafaela Benavides Sanmartín hoy fallecida, sin hacerse cargo sus herederos

Casa en Valcabado, linda: derecha entrando, Indalecio Rubio Simón; izquierda, calle; fondo, Ambrosio Simón, de 100 metros cuadrados. Líquido imponible de 86 pesetas, que servirán de base para la subasta.

Deudor: María de la Salud Bernaldo de Quirós - o encargado (desconocido)

Casa en Valcabado, que linda: por la derecha, izquierda y fondo, con finca o dehesa de la deudora, de 200 metros cuadrados. Líquido imponible de 1.518 pesetas, que servirán de base para la subasta.

Deudor: Carolina Fernández Carro (hoy Luciano Alegre)

Casa en Moscas, Calle Real, derecha, Narciso Astorga Gallego; izquierda, Manuel Mateos González; fondo, huerta de Leopoldo Alegre Fernández, de 100 metros cuadrados. Líquido imponible de 188 pesetas, que servirán de base para la subasta.

Deudor: Felipe Fernández Fernández difunto

Casa en Valcabado, linda: derecha, calle; izquierda, Hda. Angela Rodríguez Fernández; fondo, calle, de 105 metros cuadrados, e imponible de 146 pesetas, que servirán de base para la subasta.

Deudor: María Fernández Juan Hdos., hoy difunta

Casa en Roperuelos, linda: derecha, Francisco Alonso Fernández; izquierda, Feliciano Ramón Canto; fondo, de la deudora, de 120 metros cuadrados, e imponible de 140 pesetas, que servirán de base para la subasta.

Deudor: Valentina Mata Astorga Hdos., se ausentó

Casa en Roperuelos, linda: derecha, Agapito Ramón Fernández; izquierda, carretera Estación a Combarros, fondo, Vicente Fernández Parrado y frente carretera de Valderas a empalme Madrid-Coruña, de 100 metros cuadrados, e imponible de 170 pesetas, que servirán de base para la subasta.

Deudor: Lorenzo Mateos de la Fuente se ausentó sin señas

Casa en Moscas, linda: derecha, Tomás de la Fuente Astorga; izquierda,

Policarpo Cuesta Cuesta, fondo, cuesta, de 115 metros cuadrados, e imponible de 66 pesetas que servirán de base para la subasta.

Deudor: Benjamín Ramón Hdos., se ignoran hasta el momento

Casa en Roperuelos, linda: derecha y fondo Antonio Barragán Martínez; izquierda, Apolinar Fernández Canto, de 50 metros cuadrados, e imponible de 30 pesetas que servirán de base para la subasta.

Deudor: Maximina Redondo García desconocida

Casa en Roperuelos, linda: derecha, calle; izquierda, José Barragán Santos; fondo, Julián Ramón Ramón, de 110 metros cuadrados, e imponible de 135 pesetas, que servirán de base para la subasta.

Deudor: Policarpo Simón Gutiérrez difunto

Casa en Valcabado, linda: derecha, Calle Real; izquierda, calle y fondo, Calle Real, de 140 metros cuadrados, e imponible de 136 pesetas, que servirán de base para la subasta.

Los deudores, sus herederos, etcétera, pueden liquidar sus descubiertos en estas oficinas recaudatorias, y que contra las mismas pueden interponer recurso de reposición, ante el que suscribe, en plazo de ocho días, o en el de quince —todos ellos hábiles— ante la Presidencia de la Hacienda Municipal correspondiente.

Roperuelos del Páramo, 22 febrero 1965.—José Luis Nieto Alba. 1059

## ANUNCIO PARTICULAR

### Comunidad de Regantes

de la «Madre Presa», de Priaranza del Bierzo

Por el presente edicto se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de aguas de esta Comunidad de Regantes, para que el día 7 de marzo, a las quince horas en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, en el sitio de costumbre, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Estado de cuentas.
- 2.º Limpieza de presas y ramales.
- 3.º Fecha de altas y bajas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Siendo de interés general los puntos a tratar, se ruega la puntual asistencia.

Priaranza del Bierzo, 11 de febrero de 1965.—El Presidente, I. Morán.

767

Núm. 574.—99,75 ptas.

LEON

Imprenta Provincial

1965